



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

[Firma]
Silvia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 AGO 2025

VISTO el expediente CC N° 294/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para el servicio de mantenimiento en equipos de calefacción de la Planta Potabilizadora N° 03, de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que mediante Nota Interna N° 2221/2025, el Jefe Departamento Producción N° 2, informa la necesidad de realizar el mantenimiento de calefacción según lo allí detallado, en la suma estimada de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOS CON 00/100 (\$ 890.002,00).

Que la suscripta ha tomado debida intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto, se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 135/2025 y, mediante Nota de Entrada DPOSS N° 4706/2025 se recibió cotización solicitada a la firma unipersonal del Sr. ALLENDES OUTEDA JOAN MANUEL- CUIT N° 20-38087638-9.

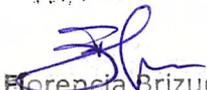
Que a fs. 17 vuelta, el Jefe de Área Proyectos Especiales, tomó intervención en la presente tramitación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. ALLENDES OUTEDA JOAN MANUEL- CUIT N° 20-38087638-9.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 135/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma unipersonal del Sr. ALLENDES OUTEDA JOAN MANUEL- CUIT N° 20-38087638-9 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOS CON 00/100 (\$ 890.002,00), para la adquisición del servicio de mantenimiento en equipos de calefacción de la Planta Potabilizadora N° 03, de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.1., de la UC2600 y 2607UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

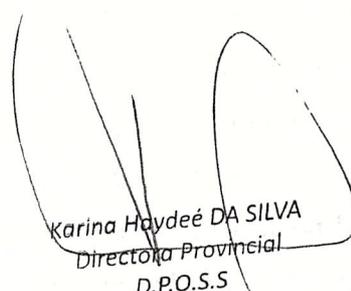
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 135/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. ALLENDES OUTEDA JOAN MANUEL- CUIT N° 20-38087638-9 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOS CON 00/100 (\$ 890.002,00), para la contratación directa por adjudicación simple para el servicio de mantenimiento en equipos de calefacción de la Planta Potabilizadora N° 03, de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.1., de la UC2600 y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 350 / 2025.-


Karina Haydeé DA SILVA
Directora Provincial
D.P.O.S.S.